

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 13 de noviembre de 2019

CIRCULAR N° 2474

**Ref.: 17ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES 2020
Llamado a Inscripción**

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, ha dispuesto el llamado a Inscripción para participar en la 17ª Copa Nacional de Selecciones, Categoría Absoluta y Sub 17, según el siguiente detalle:

Plazo para Inscripción: Hasta el LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2019 a la hora 13.
No se aceptarán inscripciones para un solo torneo.

Plazo para Desistimiento: Hasta el martes 3 de diciembre de 2019, hora 13.

Campos de juego: Al momento de la inscripción, en la nota de presentación, los Sectores deberán indicar el campo de juego, principal y alternativo, donde oficiarán de local, los cuales deberán estar ajustados con lo expresado en las disposiciones vigentes.

Indumentaria deportiva: En la nota de inscripción, también se deberá indicar el detalle (diseño y colores) del conjunto deportivo normal y de alternativa.

Habilitación de Jugadores:

"Se considera como jugadores hábiles, con carácter de regla general, a aquellos que pertenezcan reglamentariamente y estén habilitados para actuar en los Sectores de cada Departamento 10 días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación de las listas de jugadores.

Se exceptúan a la regla general los jugadores que a la fecha de presentación de listas estén usufructuando un pase en préstamo intersectorial, los que pueden optar por jugar en una u otra Selección. La opción prevista debe ejercerla y ser enviada a OFI, como máximo hasta la fecha de vencimiento del préstamo o a la presentación de listas (la menor)."

Fecha habilitación de acuerdo a la regla general en esta ocasión: 13.dic.2019.

Para la Categoría Sub 17, además deben ser nacidos desde el 1º de Enero de 2003.

Listas de Jugadores: Cada Selección deberá registrar en COMET un listado de hasta 40 jugadores (uno para Mayores y otro para Sub 17), respetando siempre la fecha de habilitación del 13.dic.2019. Se deberán incluir el Cuerpo Técnico y asistentes (excepto médicos), para cada categoría. A las Selecciones que se inscriban se les otorgará un usuario COMET a fines de ingresar las listas de jugadores a través de este sistema.

Al finalizar la primera rueda de la fase de grupos (en las 48 horas hábiles posteriores) podrán incorporar hasta 5 jugadores más, con las mismas condiciones de habilitación

establecidas para la lista inicial. Las incorporaciones deben hacerse por nota ante las oficinas de la Organización.

Para este Campeonato sigue vigente lo expresado en el Comunicado de la Organización del 21 de diciembre de 2018 siendo el plazo en esta oportunidad hasta el día 3 de enero de 2019 hora 15.

Plazo registro de listas: 27 de diciembre de 2019 – hora 15

REUNION DE DELEGADOS: (se comunicará oportunamente lugar y fecha)

Forma de disputa: El Consejo Ejecutivo comunicará la forma de disputa.

Veedores: En nota aparte, los Sectores deben presentar nombres de personas que estén dispuestas a desempeñarse como Veedores. Las mismas deben ser personas con idoneidad. Indicar nombre, documento y teléfono.

Carné de Jugador: Será obligatorio para los jugadores (será documentación de control de identidad).

Carné de Cuerpos Técnicos: Será obligatorio un gafete expedido por OFI para todos los que ingresen al perímetro del campo de juego, excepto el médico que ingresará con el carné que lo identifique como profesional (será documentación de control de identidad). Se exigirá asimismo gafete al Delegado que participe.

Además los Directores Técnicos y los Ayudantes Técnicos deben tener, por lo menos, el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia “B”, validados por el Consejo Técnico Entrenadores.

Pago de inscripción: Todas las Selecciones que se registren deberán abonar 5 U.R. por concepto de inscripción, al momento de realizarla.

No se admitirá la participación de Sectores con deudas.

Saluda a Ud. muy atentamente,

**Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente**